

San Francisco del Rincón, Gto., 08 de julio del 2019
Oficio no. UT/220/2019
Asunto: se contesta solicitud

**C. Comité Estatal de Guanajuato del MNSPJ.
Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 01 de julio del presente año con número de folio 01721719 que a la letra dice: Saludos cordiales por parte de los miembros de este Comité del MNSPJ, solicitamos nos informen si sus policías cuentan con seguridad social, prestaciones como seguro médico (IMSS, ISSSTE), si no es así como garantizan cubrir sus gastos médicos. Saludos cordiales por parte de los miembros de este Comité del MNSPJ, solicitamos nos informen si sus policías cuentan con seguridad social, prestaciones como seguro médico (IMSS, ISSSTE), si no es así como garantizan cubrir sus gastos médicos.

En relación a la información proporcionada por la dirección de Personal y Desarrollo Organizacional, hago de su conocimiento que los elementos de Seguridad Pública cuenta con la prestación social del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

